



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 14 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.975/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 664 de fecha 09.05.2014 presentada por Don (a) FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO con domicilio particular POR LA RAZON O LA FUERZA N° 495 .

El Informe Interno N° 287 de fecha 22.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Salud de Osorno.

El Certificado N° 0-423 de fecha 04.08.2014 del Servicio de

recibido con fecha 29.07.2014

El contrato de arriendo y autorización de sub arriendo

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, Rut _____ en domicilio Particular en POR LA RAZON O LA FUERZA N° 495, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS ROL N° 2-8130, que funcionará en local ubicado en REPUBLICA N° 243 L.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. GUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014